





DEPTO OP.HABITACIONALES

CÓDIGO DE BARRA 945-Oficio Nro. 909 Delegación SERVIU Curicó

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA Nº

3641

TALCA,

18 OCT 2013

VISTOS:

- a) El D.S. 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta Nº 4029 de (V. y U.) de fecha 22 de mayo de 2012 que llama a postulación nacional al Segundo llamado 2012 del Sistema Integrado de Subsidio habitacional, en sus clases reguladas por el Título I, para grupos emergentes; Título II, para sectores medios; Fija el monto de recursos que se destinarán para el subsidio directo en cada Título y su forma de distribución;
- c) La Resolución Nº 7104 (V y U) de fecha 31 de Agosto de 2012, que aprueba nóminas de postulantes beneficiados para el Título I y Título II, deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido;
- d) La Publicación en el Diario Oficial de fecha 01 de Agosto de 2013, mediante la cual queda nulo por extravío el Certificado de subsidio Habitacional Título I Serie DS1T1 2-2012 NA04379,Nº 057442, perteneciente a Doña Eva María Pizarro Martínez, RUT Nº 14.285.631-K;
- e) El Oficio Nº 0909 remitido por la Delegación Provincial SERVIU Curicó, donde adjunta carta de solicitud a través de la cual informa del extravío del certificado de subsidio ya indicado y solicita emisión del duplicado respectivo;
- f) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; I D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:



RESOLUCIÓN:

1. **ANÚLESE**, el Certificado de Subsidio Habitacional D.S. N° 1 (V.y U.) Título I, alternativa de postulación individual, correspondiente al beneficiario aludido en el visto d) de la presente Resolución.
2. **EXTIÉNDASE DUPLICADO** del Certificado de Subsidio por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO
RCA/EMB

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. OO Habitacionales
- Depto. Jurídico
- Delegación Provincial SERVIU Curicó
- Enrique Mardones Bravo-Sección Subsidios
- Archivo Resoluciones Oficina de Partes
- Sra. Eva Maria Pizarro Martinez -**Dirección:** Pasaje Jorge Edwards N° 812 Villa Conavicoop-Curicó